CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. ML-MIC-079 DE 2024

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
(Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES EDIFICACIONES, ALCANTARILLADO MUNICIPAL Y DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.

ANÁLISIS DEL SECTOR

ESTUDIO DE MERCADO y PRESUPUESTO OFICIAL (UNITARIO)
El valor del presupuesto inicial, se ha establecido, con base en las cotizaciones (a precio unitario) solicitadas por el municipio.

| ITEM | COTIZACIONES | VALOR |
|---|---|---|
| 1 | Cotización 1 | 36.375.950,00 |
| 2 | Cotización 2 | 36.400.000,00 |

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

PRESUPUESTO OFICIAL DE PRECIOS UNITARIOS.

| ITEM | descripción | UNID. | CANT. | BALOR UNITARIO OFICIAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Tubo alcantarillado de 24" | UND | 1,00 | 6.071.650,00 |
| 2 | Tubo alcantarillado de 6" | UND | 1,00 | 325.000,00 |
| 3 | Válvula de bola PVC de 4" | UND | 1,00 | 390.000,00 |
| 4 | Soldadura verde PVC x 1/4 | UND | 1,00 | 156.000,00 |
| 5 | Limpiador PVC x 1/4 | UND | 1,00 | 78.000,00 |
| 7 | Tubo sanitario 3" | UND | 1,00 | 195.000,00 |
| 8 | Tubo ventilación 3" | UND | 1,00 | 156.000,00 |
| 9 | Cable #12 | ROLLO | 1,00 | 364.000,00 |
| 10 | Cable #10 | ROLLO | 1,00 | 455.000,00 |
| 11 | Reflectores de 30w | UND | 1,00 | 65.000,00 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 12 | Lámina antifricción 450 de 120 x 120 cm x 3/4" | UND | 1,00 | 5.239.000,00 |
| 13 | Lámina HR de 120 x 240 cm x 1/2" | UND | 1,00 | 2.860.000,00 |
| 14 | Soldadura 7018 x 1 1/8" | UND | 1,00 | 39.000,00 |
| 15 | Bases t35 para balde excavador | UND | 1,00 | 260.000,00 |

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN. PRESUPUESTO OFICIAL.
La cifra destinada a esta contratación se estima la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M. CTE. ($36.400.000,00), toda vez que se encuentra dentro de los precios del mercado, conforme a las cotizaciones realizadas, por el municipio.

El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. No. 773 de Diciembre 18 de 2024.

| CÓDIGO | RUBRO | VALOR |
|---|---|---|
| 2320101001030201 -124303-01 | Mantenimiento y adecuación de la red Vial del municipio - FTE: 1.2.4.3.03 - SGP. L.I. | 4.210.050,00 |
| 2320101001031601 -124600-01-40031400 | Construcción, mejoramiento y mantenimiento de Alcantarillado Municipal - FTE: 1.2.4.6.00 - SGP-AGUA POTABLE. | 19.189.950,00 |
| 2320101001031901 -124303-01-40021400 | Construcción, Mejoramiento Y Mantenimiento Del Equipamiento Municipal - FTE: 1.2.4.3.03 -SGP- L.I. | 13.000.000,00 |
| | TOTAL | 36.400.000,00 |

FORMA DE PAGO Y REQUISITOS:

El valor del contrato se cancelará a favor del contratista en actas mensuales, por valor equivalente a las cantidades suministradas por su respectivo precio unitario. Previa presentación de factura, certificación de cumplimiento del supervisor y firmas de las actas de cumplimiento y liquidación del contrato, hasta su culminación.
Fin del estudio previo.

IMPUESTOS

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que con lleve la celebración, perfeccionamiento, ejecución

y liquidación del contrato, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar todos los impuestos, tasas y contribuciones que de cualquier forma o por cualquier motivo resulten aplicables, además los costos que implique la ejecución del objeto con el alcance definido.

Dentro de los costos en los que incurrirá el contratista se tienen:

RETENCIÓN EN LA FUENTE: LO DE LEY
ESTAMPILLA PRO – CULTURA: 2,00%
ESTAMPILLA PRO – DEPORTE: 2,00%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 4,00%
PRO ELECTRIFICACION RURAL 2,00%
RETEICA: 1,00%
SOBRETASA BOMBERIL. 1 X MIL

INDICACIÓN DE COBERTURA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO, EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.2.1.8.5, del Decreto 1082 de 2015, Parágrafo primero, los Tratados de Libre Comercio vigentes a la fecha son:

- TLC Colombia – México
- El Salvador - Guatemala – Honduras
- CARICOM
- CAN
- MERCOSUR
- Chile
- Canadá
- Acuerdo Colombia – Cuba
- EFTA
- TLC Colombia - Estadios Unidos de América

Tomando como base la información publicada de los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC), publicada en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se verifico que el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por los mismos, por encontrarse dentro de las causales de

exclusión de aplicabilidad o de excepciones, o por no superar los umbrales pactados para activar los capítulos de compras públicas de dichos tratados.
(Original firmado)

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Secretaria de Planeación